

POLÍTICA DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA

Versión:00

01-02-2022

SGI-PO-03

MITRA ha adquirido un compromiso con todos nuestros colaboradores para mantener un ambiente de trabajo adecuado, seguro y saludable permitiendo lograr su desarrollo dentro de la empresa. Con este compromiso, se busca colaboración, integración y sentido de pertenencia con **MITRA**.

En MITRA nos comprometemos a:

- 1. Conocer y entender nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- 2. Contar con colaboradores honestos y transparentes.
- 3. Crear y mantener un ambiente libre de alcohol y drogas.
- 4. Proteger y preservar el EPP y otros elementos puestos a nuestra disposición.
- Trabajar en equipo de manera segura, velando por la seguridad de nuestros compañeros.
- 6. Enfrentar problemas y desarrollar soluciones de manera conjunta.
- 7. Cultivar el conocimiento con nuestro equipo de trabajo en las distintas tareas encomendadas.
- 8. Si no conozco algún concepto o procedimiento, pregunto sin temor ni vergüenza.
- 9. Aceptar nuestras diferencias, sin discriminación.
- 10. Respetar a nuestro equipo de trabajo con compromiso y puntualidad.

Queremos que nuestro trabajo constante nos haga grandes.

Leonel Miranda Thompson

Gerente General MITRA LTDA.